



RESOLUCION DECANAL N° 096-2021-FO-UNAP

San Juan Bautista 06 de julio del 2021

VISTO:

La solicitud S/N presentado por el (la) Alumno (a) **GUILLERMO YAHUARCANI SAQUIRAY**, identificado (a) con D.N.I. N° **05317290**, en la que solicita la convalidación de los cursos que aprobó en el Plan de Estudios de la Universidad Peruana del Oriente, con la de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana por ser ingresante el año 2021, por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU.

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento público que algunas Universidades fueron denegadas sus Licencias Institucionales de funcionamiento y, teniendo que recepcionar a estos estudiantes cumpliendo nuestra labor Social Universitaria, se debe tener en cuenta el proceso de convalidación de cursos a realizarse;

Que, por las razones expuestas es conveniente la convalidación de los cursos solicitados en su solicitud por la mencionada alumna;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LA CONVALIDACION DE CURSOS solicitado por el (la) Alumno (a) **GUILLERMO YAHUARCANI SAQUIRAY**, identificado (a) con D.N.I. N° **05317290**, Ingresante en el año 2021 por la Modalidad de Traslado Externo Extraordinario de Universidades No Licenciadas por SUNEDU, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA: UPO		ASIGNATURAS DE LA UNIVERSIDAD DE DESTINO: UNAP (141B-2015)				
Nombre de la Asignatura	Cred.	Nota	Ciclo	Cód.	Nombre de la Asignatura	Cred.
Matemática Básica	04	11	1	10002	Matemática	4
Inglés I	02	14	1	10003	Inglés Básico 1	2
Química Inorgánica	03	11	1	10010	Química Inorgánica	3
Filosofía y Etica	02	14	1	10011	Filosofía	2
Introducción a la Investigación Científica	04	17	2	10006	Metodología de la Investigación Científica	3
Inglés II	02	16	2	10007	Inglés Básico 2	2
Biofísica	03	13	2	10013	Bio Física	3
Anatomía Dental	04	14	3	10017	Anatomía Dental	4
Estomatología Preventiva y Comunitaria	03	11	3	10022	Odontología Preventiva y Fisioterapia Oral	3
Materiales Dentales	03	12	4	10030	Materiales Dentales	3

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (DIGRAA), será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



MANUEL JUSTO MEZA GARAY
DECANO



URSULA MARIA RODRIGUEZ SANJUERO
Secretaría Académica

Distrib.: Digraa, Interesado y Archivo.

Dirección: calle Las Crisnejas / San Marcos. Urb. Las Ninfas. Distrito de San Juan, S/N Iquitos, Perú

